



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
9/2012.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL
DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a primero de marzo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con el escrito de Roberto Loyola Vera, Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 012445. Conste. *[Handwritten mark]*

México, Distrito Federal, primero de marzo de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de Roberto Loyola Vera, **Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro**, mediante el cual, a efecto de acreditar su personalidad, exhibe copia certificada de su nombramiento expedido el tres de enero de dos mil once, por el Gobernador de dicha entidad federativa.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.